

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.
Naranjal-Guayas-Ecuador.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI
CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A., de fecha 29 de marzo del 2019.

LUGAR Y COMPARECENCIA. En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de marzo del 2019, en el domicilio de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.**, ubicado en la Ciudadela El Prado, vía La Delicia, diagonal a la Universidad Agraria del Ecuador, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas: **QUORUM.-** **ABAD GALVAN CARLOS FRANCIEL, AGUIRRE SUIN MARY, ALVAREZ JIMENEZ JONATHAN, ARIAS PIGUAVE MONICA, BUSTAMANTE ZHINDON OMAR, CALLE MARTINEZ GABRIEL, CARANGUI LARREATEGUI RUBEN, GOROSTIZA VASQUEZ HENRY, IÑIGUEZ CHACON CELIO, IZQUIERDO BUELE ANDREY, IZQUIERDO BUELE WILLY, LIMA ESPINOZA LUIS, LINDO GUATO WINTER, MATUTE MORAN WELLINGTON, MEDINA ORDOÑEZ BYRON, MENDOZA CAPA ADRIANA, MENDOZA FERNANDEZ RODOLFO, MOREIRA TAPIA RENE, PASTOR ASTUDILLO ALEX, PASTOR ASTUDILLO GREGORIO, RAMON GALVAN JULIO, ROMERO FEJO KLEBER, SANCHEZ PARRA JULIA, TACURI CASTILLO PABLO, TENECELA NIEVES JOHNNY, VALDEZ ALVAREZ JORGE, VALDEZ ROSADO STALIN, VASQUEZ ORTIZ VICTOR**, cada uno propietario de una acción; **ASANZA ASANZA CELSO, MERIZALDE CABRERA FREDDY, PALADINES RAMIREZ LADY**, cada uno propietario de dos acciones; **CAMPOS MINA ESTALIN, CAMPOVERDE AVILA FLORA, GUERRA HERRERA BOLIVAR, LIMA ESPINOZA DIEGO, MALDONADO MACHUCA ALEXIS, PLUAS JIMENEZ FERMIN, REDROVAN HIDALGO CRISTHIAN**, cada uno propietario de cinco acciones; **ARTEAGA ZAMBRANO MARIA**, propietaria de diez

acciones; ARCE JARA LUIS, propietario de treinta y seis acciones; TENESACA BERMEO ELIO, propietario de cuarenta y cinco acciones; LITARDO MELGAREJO CARLOS, propietario de cuarenta y siete acciones; ZAMBRANO MERA JACINTO, propietario de cuarenta y ocho acciones; CARRERA FRANCO JOSE, VERA MORA JORGE, cada uno propietario de cuarenta y nueve acciones; ASECIO TORRES JORGE, HURTADO ZAMBRANO JACINTO, MONTESDEOCA JUAN DE LA CRUZ, POTE MORALES VICTOR, PUCHA PIZARRO DENNIS, RAMIREZ LUIS RUPERTO, SOLIZ PALOMINO NESTOR, TELLO VERA PEDRO, VIVAR MELGAREJO EDSON, cada uno propietario de cincuenta acciones; RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE, propietario de doscientas setenta acciones; PASTOR ASTUDILLO DONALD, propietario de doscientas setenta y siete acciones, estando presentes el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL TRESCIENTAS CINCUENTA DOLARES, dividido en MIL TRESCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**, de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: 1.- **CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO.** 2.- **CONOCIMIENTO, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE.** 3.- **CONOCIMIENTO, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DEL CONTADOR.** 4.- **CONOCIMIENTO, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.** 5.- **CONOCIMIENTO DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.** 6.-

DESTINO DE UTILIDADES. 7.- DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE. 8.-

RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVA. Se declara que la JUNTA UNIVERSAL, queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer con anterioridad. **PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-** Preside esta reunión el presidente Sr. DONALD PASTOR ASTUDILLO, actuando en la secretaría; el Gerente, Sr. RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE. El presidente considerando que en esta sesión está presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

DESARROLLO Y RESOLUCIONES DE LA AGENDA.- Seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-** El quórum reglamentario queda constituido con la presencia del cien por ciento de sus accionistas que dan un capital social de mil trescientas cincuenta acciones. **PUNTO DOS.-** manifiesta su Gerente que su Informe lo adjunta en dos fojas útiles, mismo que ha sido dado a conocer con anterioridad a sus accionistas a fin de que tengan pleno conocimiento de su contenido, por lo que la sala presente y representando el cien por ciento del capital social luego de conocer su informe aprueba en su totalidad sin observación alguna. **PUNTO TRES. —** Informa su contadora Sra. ANA PASTOR ASTUDILLO, que la compañía ha venido realizando una serie de actuaciones en el aspecto económico, situación económica que se ha visto reflejado en sus balances y estados de resultado trabajo realizado en estricto apego a la normativa contable, la sala presente en esta junta aprueba su informe de labores. **PUNTO CUATRO.-** Continuando con el orden del día manifiesta su comisario Dennys Paul Pucha, en lo que respecta a sus labores como fiscalizador de la entidad ha trabajado en coordinación con la contadora de la compañía, una vez que ha revisado todos los informes que se le ha presentado, al respecto manifiesta que estos cumplen con los parámetros técnicos-financieros, por lo que sugiere a la junta su aprobación la sala que representa el cien por ciento del capital social de la compañía aprueba en su totalidad el

informe dado por su comisaria. **PUNTO CINCO.-** Los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la sociedad una vez que tuvieron pleno conocimiento de los estados financieros correspondientes al periodo económico del año 2018, aprueban en su totalidad, adjuntándose en dos fojas útiles sus balances económicos. **PUNTO SEIS.-** Los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven que las utilidades de los ejercicios contables sean acumuladas en la cuenta contable de aportes para futuras capitalizaciones. **PUNTO SIETE.-** La sala por unanimidad de voluntades y al representar el cien por ciento de su capital social designa como comisario principal y suplente al Sr. **CARLOS LITARDO MELGAREJO**; y, **DENNYS PAUL PUCHA**, en el orden respectivo, por lo que este punto del orden del día queda debidamente aprobado. **PUNTO OCHO.-** En cuanto a resoluciones de orden administrativa la sala resuelven las siguientes: **a)** La compañía brindará una ayuda económica de 5 dólares por accionista a favor de los herederos y conyugue sobreviviente del señor **FRANCISCO HURTADO**, accionista de la operadora. **b)** Los accionistas que comparezcan a las asambleas de la compañía sin previa autorización o el justificativo correspondiente mismo que deberá ser valido serán sancionados con una multa pecuniaria de \$ 25.00 dólares de los Estados Unidos de América. **c)** La sala resuelve que, los accionistas que no cuentan con el parque automotor dentro de la compañía, como también se encuentran en mora con el cumplimiento de sus obligaciones, las acciones que poseen dentro de la entidad se revertirán a las personas que le transfirieron las acciones. **d)** los accionistas que se encuentran al día en sus obligaciones para con la compañía recibirá la ayuda en cuanto a los requisitos que se requieran para la matriculación vehicular, como por ejemplo el certificado de ser accionista de la compañía. **e)** Los accionistas que cuenten con más de dos unidades vehiculares habilitadas dentro del Permiso de Operación de la compañía pagara únicamente 10 dólares extras por gastos administrativos mensuales de la entidad. **f)** La sala resuelve que los conductores de las unidades vehiculares (**taxis CADEINSATAX S.A.**), utilizaran

uniformes de manera que sean más presentables ante los usuarios. **TERMINACION,**
ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar se declaró
concluida la reunión, siendo las doce horas con cuarenta minutos, se elabora el acta, se da lectura
y se la aprueba, firmando para constancia el presidente, gerente-secretario que certifica, y
accionistas.



NICANOR RUMBEA ONOFRE
GERENTE SECRETARIO-ACCIONISTA.



DONALD PASTOR ASTUDILLO
PRESIDENTE-ACCIONISTA.